

REUNIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACION CUAN P.H

Siendo las 7:30 p.m. del 23 de junio de 2022 en forma presencial, en el salón "La Bagatela" se reunió el consejo de Administración del CUAN PH, atendiendo a la convocatoria de la vicepresidenta del consejo, señora Olga Moreno y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Sra. PILAR RESTREPO.	Sra. OLGA SUÁREZ
Sra. OLGA MORENO	Sra. MARLENY QUINTERO
Sra. GABRIELA ROJAS	
Sra. AURA STELLA NIÑO	

No asistieron: Carlos Alberto Benavides, Hamlet González; Manuel Becerra, Ricardo Valencia, Andrés Gómez, Felipe Osorio, Edgar Peñaloza, Javier Torres. Justifican inasistencia (Oscar Armando Belalcázar, Ricardo Valencia, Fabio Correa y Gloria Janeth Jojoa.

Invitados: Luis Javier Cadavid (Administrador) presenta justificación porque durante la visita de patrimonio para mirar la licencia de la rotonda estaba lloviendo, se mojó y enfermó. Carlos Guillermo Holguín (revisor fiscal).

Orden del día

1. Verificación de asistencia y del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas 455 del 1 de Junio de 2022
4. Informe convenio GAN
5. Análisis del cuarto plan quinquenal-año 2021 a 2025.
6. informe P.P.R.U.
7. Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

La vicepresidenta saludó y verificó que el quórum reglamentario se cumpliera.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó el orden del día por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 455 del 1 de Junio de 2022

Se acordó que este punto se trate en la próxima reunión.

4. INFORME CONVENIO GAN.

Se acordó que este punto se trate en la próxima reunión.

5. ANÁLISIS DEL CUARTO PLAN QUINQUENAL-AÑO 2021 a 2025.

Se revisó el cuarto plan quinquenal que preparó el Sr. administrador con las siguientes observaciones y

adiciones:

- a) Cambio de bajantes de aguas negras y alcantarillado
- b) Modernización o compra de ascensores manuales.
- c) Estudio estructural de los edificios
- d) Política de manejo de zonas comunes

6. INFORME P.P.R.U.

La arquitecta Camille Bouley explica que los planes parciales de renovación Urbana como son el Centro Urbano, Corferias – Acueducto que se están desarrollando presentan un impacto cierto sobre el CUAN como: la entrada de luz, aumentó de tráfico vehicular, cambia el sector y aumenta la contaminación.

El P.O.T. que fue decretado en diciembre de 2021 está suspendido como consecuencia está vigente la reglamentación urbana del 2004.

El CUAN es un B.I.C.N sin plan especial de manejo del patrimonio y con lo que se cuenta para defender la protección es el área de los 100 m. de influencia que definió el Ministerio de Cultura.

Hay posibilidad de presentar modificaciones a los proyectos de renovación urbana.

Se propone 3 planes de acción desde el CUAN: administrativo, jurídico y comunitario.

la administración radicó el 16 de junio de 2022 un derecho de petición al Ministerio de Cultura solicitando el estado y avance del PEMP del centro urbano Antonio Nariño. (Anexo No 1).

El 24 de junio de 2022 El Ministerio de Cultura respondió el derecho de petición al CUAN mediante el radicado MC17879E2022 (Anexo No 2), en éste se destaca:

- a) El 27 de mayo de este año el Consejo Nacional de patrimonio cultural determinó que no encontraba necesaria la formulación del PEMP del CUAN.
- b) Frente a la solicitud de asistencia técnica, propone realizar el 21 de julio del 2022 a las 2:30 p.m. de manera presencial o virtual una reunión con el Coordinador del Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico.

CONCLUSIONES

El Consejo acordó:

1. Antes de la reunión del 21 de julio de 2022, solicitar al Ministerio de Cultura el acta de reunión del 27 de mayo en la que el Consejo Nacional de Patrimonio determinó que no encontraba necesaria la formulación del PEMP del CUAN.
2. Contratar un abogado especialista en urbanismo o que la asesora jurídica se prepare para defender el PEMP en la reunión del 21 de julio de 2022.
3. Consultar con la arquitecta Lida Medrano quien es residente del CUAN y en una reunión previa explicó que este conjunto es el único que tiene la categoría de BICN y Distrital.
4. En la asamblea general ordinaria del 30 de julio de este año, el consejo de administración informe sobre las acciones realizadas en defensa del CUAN ante los planes de renovación urbana.
5. El próximo Consejo tendrá la tarea de hacer reuniones extraordinarias de edificio y los comités informarán sobre las acciones que se han planteado para la defensa del CUAN ante los proyectos urbanísticos.
6. Se reitera que el CUAN, cuenta con una zona de influencia establecida por la Resolución 1359 del 24 de mayo de 2013 y confirmada por el artículo 14 del Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019 y está comprendida por 100 metros lineales contados a partir de la finalización del área afectada por la declaratoria y toma predios completos en los casos en los cuales éstos se vean afectados parcialmente.

7.VARIOS

Para la próxima reunión de Consejo se terminarán los puntos pendientes del orden del día

Se dio por terminada la reunion a las 9:11 p.m.

Anexo No .1 DERECHO DE PETICION.Estado y avance Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Urbano Antonio Nariño.

Anexo No .2 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION.Articulo 23 C.P.relacionado con el PEMP del Centro Urbano Antonio Nariño.



OLGA MIREYA MORENO

Vicepresidenta



MARLENY QUINTERO CAMACHO

Secretaria